

DOY FE: Que en el Juicio de Verbal 323/90 se ha dictado la siguiente sentencia: En Haro, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa. Vistos e examinados por el Sr. D. Jose Luis Coello Molina, Juez de Primera Instancia de Haro y su Partido, los presentes autos de Juicio Verbal Civil a instancia de Doña Aurelia Gamarra Fernández, representada por el Procurador D. Luis Ojeda Verde y asistida del Ldo. D. Carlos Gonzalo, contra D. Juan Arnedo Alvarez, D. Jorge Blaschk y Cia Seguros Hermes, representados estos últimos por la Procuradora Doña Milagros Vernis asistidos del Ldo. Sr. Francisco Blesa en reclamación de 105.37 ptas. Se ha dictado el siguiente, FALLO. Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por Dona Aurelia Gamarra Fernández contra D. Juan Arnedo Alvarez, D. Jorge Blaschk y Cia Seguros Hermes, absolviendo a los codemandados de los pedimentos contenidos en el súplico de aquella, e imponiendo expresamente a la parte actora las costas de éste Juzgado.

Y para que sirva de notificación a Don Juan Arnedo Alvarez, se expide el presente en Haro a 2 de junio de 1992.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE CADIZ

Edicto (598)

IV.1305

En virtud de lo acordado en el Juicio de faltas 421/89 que tramita este Juzgado por Daños de Tráfico por el presente se da vista por término de 3 días al condenado solidario, Juan José Trespalacios Díaz que se encuentra en ignorado paradero de la siguiente:

Tasación de Costas
Por indemnizaciones civiles 28.678 ptas.
Por honorarios de peritos 3.300 ptas.
Total 31.978 ptas.

Si en dicho plazo no la impugna o hace efectiva le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Cádiz, a 20 de mayo de 1992.— El Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 27 DE MADRID

Cédula de Notificación

IV.1306

En los autos núm. 603/91, seguidos ante la Magistratura de Trabajo nº 27 de Madrid, a instancia de D. Manuel López Romero contra Sevilla

S.A. y tres más sobre despido, con fecha 12 de mayo de 1992 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debo declarar y declaro la incompetencia de este orden jurisdiccional social para el conocimiento de la demanda presentada por D. Manuel López Romero, contra Sevilla S.A., Dª delia Moreno Yoldi, D. Jesús Bermejo Arregui, Juan Burbos Pamplona, S.A. y emplazado el FOGASA, sobre despido, absolviendo a la demandada en la instancia, debiendo la actora, si a su derecho conviniere, ejercitar las acciones que le puedan asistir ante la jurisdicción ordinaria.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndole que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de 5 días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, por comparecencia o por escrito, designando al letrado que ha interponerlo, debiendo la parte recurrente si no tienen la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente nº 502777790 denominada "Fondo de Anticipos reintegrables de sentencias recurridas" del Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Basilica nº 19 de Madrid, el importe de la condena, igualmente deberá ingresar en la Cuenta Corriente 5027250000 denominada "Recursos de Suplicación" abierta también en el Banco antes mencionado, la cantidad de 25.000 Ptas.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Sevilla S.A. y Juan Burgos Pamplona, S.A., en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 1 de junio de 1992.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE TUDELA

Cédula de Citación

IV.1307

En virtud de lo acordado por la Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia núm. 1 de esta ciudad, en resolución de fecha de hoy, dictada en el Juicio Verbal, 143/92-1, se ha acordado citar al demandado "Herencia Yacente y Herederos Desconocidos de D. Jesús Mª Jiménez Martín", a la celebración del correspondiente Juicio, el próximo día 17 de julio a las 11 horas, bajo apercibimiento que de no comparecer, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de citación en forma, al demandado referido, se expide la presente, en Tudela, a 26 de mayo de 1992.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto en tramitación de urgencia para la contratación de: "SERVICIOS DE UNA EMPRESA DE CONSULTORIA-AUDITORIA PARA LA COMPROBACION DE INVERSIONES".
Expediente Nº 07-5-2.1-004/92 V.A.472

El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: "CONTRATACION DE SERVICIOS DE UNA EMPRESA DE CONSULTORIA AUDITORIA PARA LA COMPROBACION DE INVERSIONES"

Presupuesto de Contrata: Ocho millones de pesetas (8.000.000.-Ptas)
Plazo total: Desde la firma del contrato hasta la finalización del ejercicio de 1992.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 30 de junio de 1992, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 6 de julio de 1992, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1ª Dcha, entrada por C/ Gral Vara de Rey, 3)

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1ª Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 16 de junio de 1992.— La Jefa del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras de: "INSTALACION DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN LA CTRA LR-261 ENTRE SANTA ENGRACIA DE JUBERA Y JUBERA".
Expediente Nº 09-1-2.1-003/92 V.A.473

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 26 de Mayo de 1.992, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia, a favor de la Empresa: VANOS, S.A., por el importe de su proposición de: Un millón ochocientos cuarenta mil pesetas (1.840.000.-Ptas), por ser la oferta más

ventajosa para la Administración.

Logroño, 15 de Junio de 1992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Adjudicación de la contratación del suministro de: "DIVERSAS SEÑALES DE TRAFICO PARA LA SEGURIDAD VIAL DE CARRETERAS".
Expediente Nº 09-3-2.1-004/92
V.A.474

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 26 de Mayo de 1.992, ha resuelto la adjudicación del suministro de referencia, a favor de la Empresa: SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A., por el importe de su proposición de: Un millón doscientas setenta y ocho mil diecinueve pesetas (1.278.019.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 15 de Junio de 1.992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Adjudicación de la contratación del suministro de: "EMULSION BITUMINOSA CATIONICA TIPO ECR-2 PARA LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DURANTE EL AÑO 1.992".
Expediente Nº 09-3-2.1-005/92
V.A.475

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 25 de Mayo de 1.992, ha resuelto la adjudicación del suministro de referencia, a favor de la Empresa: JUAN LUIS GOENAGA AZCARATE - RIEGOS Y ASFALTOS-, por el importe de su proposición de: Veinticinco millones cuatrocientas veinticinco mil pesetas (25.425.000.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 15 de Junio de 1.992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras de: "INSTALACION DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN LA CTRA LO-8340 TRAMO: BADARAN-BERCEO".
Expediente Nº 09-1-2.1-006/92
V.A.476

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 25 de Mayo